



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00528037- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Daniela Rocío Alonso en la que solicita autorización para realizar las tareas docentes de las Cátedras en las que se desempeña de manera remota, desde la ciudad de Leuven, Bélgica, durante el período del 20 de agosto de 2022 al 20 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO

Que motiva esta solicitud el haber obtenido una beca de movilidad académica otorgada por las Universidades del Grupo Coimbra (se adjunta: Carta de Invitación de KU Leuven y carta de Invitación de la Dra. Sofie Marien) para realizar una estancia de investigación y formación en el Centre for Political Science Research en la Universidad KU Leuven, Bélgica.

Que según lo informado por el Departamento Personal la Profesora Alonso revista en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra B de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial y en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Introducción a la Psicología.

Que obran autorizaciones de los Profesores Titulares de las mencionadas Cátedras.

Que se incorporan detalles de la beca como así también seguro del viajero que brindará cobertura en su viaje.

Que en orden N° 6 se encuentran en archivos embebidos declaración jurada de la Profesora por la cual tiene conocimiento que la ART Galeno no brindará cobertura en caso de enfermedad laboral o accidente de trabajo y mail informando el cronograma de cómo dictará clases durante el periodo teniendo en cuenta el horario de Argentina y Bélgica.

Que el Abogado Asesor, Armando Bianco, mediante IF-2022-00627005-UNC-AJ#FP, expresa que teniendo en cuenta las disposiciones de la OR 1/2022, la RHCD 9/2022 y el Dec. Nac. 867/2021, podrá autorizarse a la Profesora Daniela Rocío Alonso al dictado de clases remotas por el periodo comprendido entre el 20 de agosto al 20 de octubre del 2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Autorizar de forma excepcional a la Profesora Daniela Rocío Alonso (Legajo 58.000) a que en

el período del 20 de agosto de 2022 al 20 de octubre de 2022, realice su actividad docente de manera remota, en las Cátedras Técnicas Psicométricas A, Psicoestadística Descriptiva e Inferencial B e Introducción a la Psicología.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.